

ACTA DE CALIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS (CONCURSO DE MÉRITOS) REALIZADAS EN EL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL CONVOCADO PARA LA PROVISIÓN DE CUATRO PLAZAS DE AGENTE DE LA POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE L'ALFÀS DEL PI.

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi y siendo las 09:00 horas del día 25 de mayo de 2023, se reúne el Órgano Técnico de Selección que ha de valorar las pruebas selectivas convocadas para la provisión de cuatro plazas de Agente Policía Local dentro del proceso de estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi. [BOP de Alicante nº 213, de 09-11-2022, Expediente municipal BAS/3239/2022].

Queda integrado el Órgano Técnico de Selección calificador por los siguientes miembros asistentes el día 25/05/2023 [conforme al Edicto de la Alcaldía-Presidencia publicado en el BOP de Alicante n.º 37 de fecha 22/02/2023]:

Presidente:

Titular: D. Joaquín Ortiz Gracia, Oficial-Jefe de la Policía Local del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi.

Vocales:

Titular: D. Miguel Gómez Cortés, Oficial de la Policía Local del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi.

Titular: D. Pedro Javier Burrueco Gallardo, Oficial Jefe de la Policía Local del Ayuntamiento de La Nucía.

Titular: D. Juan Carlos Palacios Pérez, Intendente-Jefe de la Policía Local del Ayuntamiento de Callosa d'En Sarrià.

Secretario suplente:

Titular: D. Luis J. Bajo García, TAG responsable del Servicio de Recursos Humanos.

FASE CONCURSO DE MÉRITOS:

Atendido lo dispuesto en la Base Séptima de las que rigen la convocatoria, el sistema selectivo será el concurso según el siguiente baremo:

“Fase de valoración de méritos

1. Servicios efectivos prestados como personal funcionario interino en la escala

básica, categoría agente: Se otorgarán hasta un máximo de 60 puntos por los servicios efectivos prestados como personal funcionario interino en la escala básica, categoría agente, valorados:

- A razón de 4 puntos por año trabajado en la administración convocante o la proporción correspondiente, en el supuesto de periodos inferiores al año.
- A razón de 1,50 puntos por año trabajado en otra administración o la proporción

correspondiente, en el supuesto de periodos inferiores al año.

2. Formación y titulación: Hasta 40 puntos

2.1. Titulaciones superiores a la exigible: hasta 2 puntos

- Por título de técnico o técnica superior o equivalente: 0,30 puntos
- Por título universitario de grado o diplomatura, ingeniería técnica o arquitectura técnica: 0, 50 puntos
- Por título universitario de grado o licenciatura, ingeniería superior o arquitectura: 0, 80 puntos
- Por título de máster oficial: 1 punto
- No se valorarán aquellas titulaciones que sean necesarias para la obtención de otra que también sea objeto de valoración.

2.2. Cursos de formación: hasta 30 puntos. La realización de cursos de formación impartidos en el IVASPE u homologados por el mismo—de acuerdo con el siguiente baremo:

- | | | |
|-----------------|-------------|-----------------|
| Número de horas | Asistencia | Aprovechamiento |
| De 20 a 50 | 1,55 puntos | 2 puntos |
| De 51 a 100 | 2,05 puntos | 3 puntos |
| De 101 a 150 | 3,05 puntos | 4 puntos |
| Más de 150 | 3,55 puntos | 5 puntos |
- En el caso de haber impartido horas como profesorado en los cursos, se puntuarán con el baremo correspondiente al certificado de aprovechamiento, y sin superar por este concepto el máximo de 20 puntos.
- Los cursos organizados e impartidos por el IVASPE, realizados con anterioridad a la fecha de entrada en vigor de la Resolución de la Dirección General de Interior de 24 de marzo de 1995, sobre cursos de formación impartidos por el IVASPE (10.04.1995), así como los realizados por el Ministerio del Interior u otros ministerios o consellerías relacionados con la función policial u organismos análogos, escuelas de Policía de las corporaciones locales o de comunidades autónomas ambas expresamente reconocidas por el IVASPE, se valorarán en todo caso con la puntuación correspondiente al diploma de asistencia.

2.3. Conocimiento del valenciano: hasta un máximo de 2 puntos, de acuerdo con el siguiente baremo:

A2 0,4 puntos
B1 0,8 puntos
B2 1,2 puntos
C1 1,6 puntos
C2 2 puntos

2.4. Otros idiomas comunitarios: hasta un máximo de 1 puntos de acuerdo con el siguiente baremo:

A2 0,20puntos
B1 0,40 puntos
B2 0,60 puntos
C1 0,80 puntos
C2 1punto

2.5. Ejercicios superados: se otorgarán hasta 5 puntos por la superación de ejercicios selectivos finales en convocatorias de acceso a la condición de personal funcionario de carrera en los Cuerpos de Policía Local, categoría y escala a la que se accede, a razón de 5 puntos por cada ejercicio final superado.

Los servicios efectivos se acreditarán mediante certificado expedido por los ayuntamientos, expresivo del periodo o periodos de servicios prestados y categoría profesional. Los méritos relacionados con la formación, titulación e idiomas mediante copia compulsada del certificado expedida por la institución competente. Los ejercicios superados se acreditarán mediante certificación expedida por la secretaría general en el que se indique el carácter de ejercicio final de la fase de oposición, la calificación obtenida en el mismo y la referencia al boletín oficial de la provincia en el que se publicaron las bases reguladoras de la convocatoria.”

Revisado el expediente y conforme a la documentación acreditativa de los méritos a valorar por los siguientes candidatos, la valoración de los méritos arroja el siguiente resultado:

CONCURSO MÉRITOS PROVISIÓN 4 PLAZAS AGENTE POLICÍA

N.º	PERSONA INTERESADA	DNI	EXPEDIENTE	PROC	PROCESO	CALIFICACIÓN FINAL TRIBUNAL
1	URIARTE RODRÍGUEZ, DANIEL	***6419**	BAS/3239/2022	4	4/ AGENTE P.L.	93,95
2	CABALLERO PAÑOS, ANTONIO	***5472**	BAS/3239/2022	4	4/ AGENTE P.L.	75,4
3	PÉREZ BALDÓ, FELIPE	***2639**	BAS/3239/2022	4	4/ AGENTE P.L.	72,483
4	REDONDO SANGUINO, ABEL	***3535**	BAS/3239/2022	4	4/ AGENTE P.L.	71,05
5	RISQUEZ GARCÍA, DAVID	***2369**	BAS/3239/2022	4	4/ AGENTE P.L.	64,942
6	ROSILLO PEÑALVER, JAVIER	***2582**	BAS/3239/2022	4	4/ AGENTE P.L.	60,55
7	PÉREZ MARTÍNEZ, GEMA DEL PILAR (*)	***2765**	BAS/3239/2022	4	4/ AGENTE P.L.	56,535
8	CANET GARCÍA, ALEJANDRO	***0448**	BAS/3239/2022	4	4/ AGENTE P.L.	46,8
9	BLANQUEZ MOYA, NURIA	***2658**	BAS/3239/2022	4	4/ AGENTE P.L.	35,75
10	TUDELA TUDO, FERNANDO	***5493**	BAS/3239/2022	4	4/ AGENTE P.L.	30,3
11	COVES LINARES, VICTOR MIGUEL	***4282**	BAS/3239/2022	4	4/ AGENTE P.L.	42,809
12	GÓMEZ CARDO, PEDRO MANUEL	***7017**	BAS/3239/2022	4	4/ AGENTE P.L.	6,19
13	NAVARRO RODRÍGUEZ, SARA	***7781**	BAS/3239/2022	4	4/ AGENTE P.L.	8,64
14	VICENTE ARIAS, NOELIA	***6259**	BAS/3239/2022	4	4/ AGENTE P.L.	4,2

(*) Excepción temporal realización pruebas físicas y reconocimiento médico en la convocatoria por embarazo.

La calificación definitiva vendrá determinada por la suma de las calificaciones obtenidas en la fase de concurso. En caso de empate se desempatará atendiendo, en primer lugar, a la mayor puntuación obtenida en los distintos apartados del baremo del concurso, por el mismo orden en el que figuran relacionados. En caso de persistir el empate, si fuera entre personas de distinto sexo, se dirimirá a favor del sexo femenino. Si aún persistiera el empate se dirimirá por sorteo.

La **calificación final** del proceso selectivo se hará pública en el Tablón de anuncios de Recursos Humanos del Ayuntamiento y en la web municipal <http://www.lalfas.es>

El Órgano Técnico de Selección, acuerda que la aspirante Doña Gema del Pilar Pérez Martínez se mantenga en situación de excepción temporal en la realización de las pruebas físicas y el reconocimiento médico previstos en la convocatoria por embarazo. También acuerda que de ser necesaria su propuesta de nombramiento se la requerirá para que en el plazo de 10 días hábiles aporte un certificado médico oficial de acuerdo con el modelo previsto en el anexo VIII del Decreto 179/2021, de 5 de noviembre, en el que se haga constar expresamente su capacidad para concurrir a las pruebas físicas exigidas en la convocatoria, que tendrá una validez de 90 días desde su expedición, fijándose así la fecha de realización de las pruebas físicas y el reconocimiento médico previstos en la Fase Previa, todo ello a fin de conciliar el interés particular de la aspirante, con el interés general que exige de la terminación del proceso selectivo.

Finalizada la calificación de los aspirantes, se acuerda publicar las puntuaciones totales del proceso selectivo por orden de puntuación, elevando a propuesta de nombramiento de carrera a favor de **D. Daniel Uriarte Rodríguez, D. Antonio Caballero Paños, D. Felipe Pérez Baldó y D. Abel Redondo Sanguino** para la provisión de las plazas n.º 12, n.º 18, n.º 28 y n.º 32 del puesto 12 Agente Policía Local atendido que son los aspirantes que han obtenido la mayor puntuación.
Fecha firma: 30/05/2023 10:47:48 CEST

Finaliza la sesión a las 10:45 horas.

CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO
OFICIAL
Fecha firma: 30/05/2023 13:40:00 CEST
Fecha firma: 30/05/2023 10:29:30 CEST

Presidente,
D. Joaquín Ortiz Gracia

LUIS JUAN BAJO GARCIA
CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO
TAG
Fdo.: D. Miguel Gómez Cortés;
Fecha firma: 30/05/2023 10:16:19 CEST

Vocales:
Fdo.: D. Pedro Javier Burrueco Gallardo;
Fdo.: D. Juan Carlos Palacios Pérez.

Ante mí,
El Secretario suplente,
Fdo.: Luis Juan Bajo García.